Santiago de Cali, 17 de enero de 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94533780 de Cali (Valle del Cauca)**,** para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales especializados en la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento del proyecto denominado desarrollo de modalidades de atención integral a la Primera Infancia en el marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali BP - 26004388".

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA		
FORMACIÓN	✓	Abogado, Especialista en Derecho Administrativo
EXPERIENCIA	✓	Mas de cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado electrónicamente

ANA CAROLINA QUIJANO VALENCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: JUAN FERNANDO URRIAGO GALLARDO - Profesional Universitario
SORANYI ANGULO RODRIGUEZ - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
SANDRA ISABEL VALDERRAMA CARDOZO - Profesional Universitario
Revisó: SORANYI ANGULO RODRIGUEZ – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.